

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

Resolución de 16/11/2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad al modelo de declaración responsable de técnicos competentes proyectistas y director de la ejecución de trabajos/obras y se modifica el modelo de solicitud de registro de proyecto general de industria, de proyectos o de puesta en servicio de instalaciones sometidas a reglamentación de seguridad industrial. [2011/169]

La ley 25/2009, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como "Ley Ómnibus" modificó numerosas leyes estatales, entre ellas la Ley 2/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales.

Entre esas modificaciones destaca la introducción de un nuevo artículo 13 sobre los visados, en el que limita la obligación del visado de los trabajos profesionales a cuando así lo establezca un Real Decreto porque exista una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afectación a la integridad física y seguridad de las personas y está acreditado que el visado es el medio de control más proporcionado.

La disposición transitoria tercera de la propia Ley Ómnibus obligaba al gobierno a aprobar, en el plazo máximo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley, un Real Decreto que estableciera los visados que serán exigibles de acuerdo con lo previsto en la citada modificación de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales. En cumplimiento de dicho mandato el Gobierno ha dispuesto el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, que entra en vigor el 1 de octubre de 2010.

Este Real Decreto relaciona en su artículo 2 los trabajos profesionales obligados a obtener el visado colegial entre los que se encuentran los proyectos de ejecución de edificación y sus correspondientes certificados de obra, quedando en parte cierta documentación técnica, objeto de control administrativo en materias de la que es competente esta Dirección General y las Delegaciones Provinciales de Industria y Energía, excluidas del control previo del visado.

Con la finalidad de mantener las garantías adecuadas para la seguridad e integridad de las personas en actuación de lo dispuesto en la Ley 21/1992 de Industria y en tanto en cuanto la documentación técnica no se encuentre amparada por visado colegial, se hace conveniente establecer el modelo de declaración responsable para ser suscrita por los técnicos competentes autor/res proyectistas y director de la ejecución de trabajos y/o obras.

Así mismo se procede a modificar el modelo IN.SI_01 en la que se introduce en el mismo como aportación de datos el modelo de declaración responsable.


Para facilitar el acceso a los ciudadanos a los modelos normalizados se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha:

Anexo: Modelo de declaración responsable de técnicos competentes proyectistas y director de la ejecución de trabajos/obras.

Solicitud de registro de proyecto general de industria, de proyectos o de puesta en servicio de instalaciones sometidas a reglamentación de seguridad industrial.

Toledo, 16 de noviembre de 2010

El Director General de Industria, Energía y Minas
BENITO MONTIEL MORENO

	Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda	REGISTRO DE ENTRADA	ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:
	MODELO TC_01		N° RII _____

DECLARACION RESPONSABLE DE TÉCNICOS COMPETENTES PROYECTISTA Y DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS/OBRAS


A DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO):	C.P.
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:
COLEGIO PROFESIONAL (SI PROCEDE):	NÚMERO COLEGIADO (SI PROCEDE):
B DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA	
Declaro bajo mi responsabilidad que: <ol style="list-style-type: none"> Poseo la titulación indicada en el apartado A. De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación tengo competencia para la redacción y firma del proyecto técnico denominado ¹: _____ No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma de dicho proyecto. He tenido en cuenta la normativa vigente de aplicación en el proyecto indicado en el apartado 2. Que el proyecto <input type="checkbox"/> Se encuentra contemplado en el art. 2 R.D. 1000/2010 y amparado por lo previsto en el art. 3 del R.D. 1000/2010 <input type="checkbox"/> No se encuentra contemplado en el art. 2 R.D. 1000/2010 	
C DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS/OBRAS	
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO):	C.P.
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:
COLEGIO PROFESIONAL (SI PROCEDE):	NÚMERO COLEGIADO (SI PROCEDE):
D DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS/OBRAS	
Declaro bajo mi responsabilidad que: <ul style="list-style-type: none"> Poseo la titulación indicada en el apartado C De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación tengo competencia para la dirección de los trabajos/obras de ejecución y la certificación relativas al proyecto técnico ³: _____ No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del certificado de dirección de la ejecución de las citadas obras. He tenido en cuenta la normativa vigente de aplicación en el proyecto anteriormente mencionado 	
E FIRMAS DE LOS TÉCNICOS TITULADOS COMPETENTES QUE DECLARAN	
Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores de de 20	Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores de de
Firmado el técnico titulado competente proyectista	Firmado el técnico titulado competente director de la ejecución de los trabajos/obras

¹ Se debe indicar con el detalle adecuado el tipo y características del establecimiento y/o instalación proyectada objeto de las presente declaración.

² Señálese la que proceda.

³ Cuando el técnico proyectista y el director de la ejecución de trabajos/obras no sean la misma persona podrán presentar este documento por separado, en este caso el director de los trabajos/obras deberá identificar al autor del proyecto técnico y la denominación de este.

En este caso de que se suscriban ambas declaraciones responsables (la del proyectista y la del director de la ejecución de los trabajos/obras) en este documento bastará con hacer referencia al proyecto detallado en el apartado B.

	Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas	REGISTRO DE ENTRADA	ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN: EXPEDIENTE N°:
	MODELO IN.SI_01		

SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO GENERAL DE INDUSTRIA, DE PROYECTOS O DE PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES SOMETIDAS A REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ASOCIADAS A UNA INDUSTRIA ⁽¹⁾
 NO ASOCIADAS A UNA INDUSTRIA ⁽¹⁾

(De acuerdo a lo dispuesto en el R.D. 2135/1980, de 26 de septiembre, y en la Orden de 19-12-1980 y Reglamentos Técnicos de Seguridad Industrial aplicables)

DATOS DEL TITULAR (*)		NIF:
Nombre/Razón Social:		
Apellido 1º:	Apellido 2º:	
DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)		NIF:
Nombre:	Apellido 1º:	Apellido 2º:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO		
Dirección (*)/Apdo. correos:		
Localidad (*):	Provincia (*):	C.P.(*):
Teléfono:	e-mail:	

UBICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL (en caso de industrias)		
Denominación:		
C/Plaza/Otros (Polígono/parcela) :		
Nº/bloque/portal/esc/piso: / / / /	Localidad:	Provincia:

SOLICITA (*) (márquese lo que proceda)		
<input type="checkbox"/> Registro de proyecto general en caso de instalación, traslado o ampliación de industria.		
<input type="checkbox"/> Registro de proyecto de instalación(es) previo a su ejecución.		
<input type="checkbox"/> Registro de la puesta en servicio de la(s) instalación(es) una vez ejecutada(s).		

INSTALACIONES OBJETO DE LA SOLICITUD (*) (márquese las que correspondan) ⁽²⁾			
TIPO DE INSTALACIONES	Número de instalaciones	TIPO DE INSTALACIONES	Número de instalaciones
<input type="checkbox"/> Seguridad contra incendios		<input type="checkbox"/> Eléctricas baja tensión	
<input type="checkbox"/> Eléctricas alta tensión (no sujetas a autorización)		<input type="checkbox"/> Térmicas en los edificios	
<input type="checkbox"/> Frigoríficas		<input type="checkbox"/> Gases combustibles (no sujetas a autorización)	
<input type="checkbox"/> Petrolíferas		<input type="checkbox"/> Ascensores	
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos		<input type="checkbox"/> Afectadas por normativa de accidentes graves	
<input type="checkbox"/> Equipos a presión			

LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA O INSTALACIONES INDIVIDUALES (Ubicación del edificio, establecimiento industrial, centro)	Referencia catastral: <input type="checkbox"/> urbana <input type="checkbox"/> rústica (20 dígitos):
	Coordenadas UTM:
Nº DE REGISTRO INDUSTRIAL (si existe):	
Denominación:	
Actividad principal:	Código CNAE: []
C/Plaza/Otros (Polígono/parcela) (*):	
Nº/bloque/portal/esc/piso: / / / /	Localidad (*):
Provincia (*):	

Por la presente, DECLARA bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos incluidos en la presente solicitud y los documentos adjuntados, así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus disposiciones de desarrollo, exigidos para la obtención de lo solicitado.

- Autoriza a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a solicitar a la Administración competente los datos de identificación, domicilio y residencia (en caso de no haber aportado la documentación solicitada a este respecto) y datos relativos al proyecto o documentación presentada, necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones aplicables.

Lo que se solicita al amparo de la Ley 21/1992, de 16 de julio, y de:


- Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, de Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado de industrias.
 Reglamentos Técnicos de Seguridad Industrial aplicables.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del titular o representante

Fdo:

Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en

	Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas	REGISTRO DE ENTRADA	ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN: EXPEDIENTE N°:
	MODELO IN.SI_01		

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Superficie total construida (m ²):	Nº de Sectores:
Nivel de Riesgo Intrínseco: <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo	Tipo de Establecimiento: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E
Relación de medios de protección contra incendios	
<input type="checkbox"/> Sistema automático de detección de incendios	<input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos de agua
<input type="checkbox"/> Sistemas de comunicación de alarma	<input type="checkbox"/> Sistemas de agua pulverizada
<input type="checkbox"/> Sistema manual de alarma de incendio	<input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos
<input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<input type="checkbox"/> Extintores de incendios
<input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores	<input type="checkbox"/> Sistemas de espuma
<input type="checkbox"/> Sistemas de columnas seca	<input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo
<input type="checkbox"/> Sist. de bocas de incendios equipadas	<input type="checkbox"/> Otros (indicar:)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN NO SUJETAS A AUTORIZACIÓN-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tipo de instalación:	Características:
<input type="checkbox"/> Centro de transformación	<input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Intemperie Nº transformadores: Relación de transformación: Potencia Unitaria (kVA): Potencia Total (kVA): Coordenadas UTM:
<input type="checkbox"/> Centro de seccionamiento	Coordenadas UTM:
<input type="checkbox"/> Línea aérea (o tramo aéreo)	Longitud (m): Tensión (kV): Circuito: <input type="checkbox"/> simple / <input type="checkbox"/> doble Conductor: Coordenadas UTM origen / fin:
<input type="checkbox"/> Línea subterránea (o tramo subterráneo)	Longitud (m): Tensión (kV): Circuito: <input type="checkbox"/> simple / <input type="checkbox"/> doble Conductor: Coordenadas UTM origen / fin:

INSTALACIÓN FRIGORÍFICA-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Actividad de Destino:	Local de emplazamiento:
Potencia total de accionamiento (kW):	Volumen total cámaras o espacio acondicionado (m ³):
Clase del refrigerante empleado: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	Carga total de refrigerante (kg):
<input type="checkbox"/> La instalación dispone de alguna cámara de capacidad igual o superior a 20 m ³ o de planta de congelación o es una fábrica de hielo	

INSTALACIÓN PETROLÍFERA-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
Uso: <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Vehículos propios <input type="checkbox"/> Estación de Servicio <input type="checkbox"/> Distribución al por menor <input type="checkbox"/> Cooperativa						
DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE				PRODUCTO CONTENIDO		
Marca	Nº serie	Capacidad (litros)	Superficie / Enterrado	Coordenadas UTM	Clase (B, C o D)	Denominación
			<input type="checkbox"/> S / <input type="checkbox"/> E			
			<input type="checkbox"/> S / <input type="checkbox"/> E			
			<input type="checkbox"/> S / <input type="checkbox"/> E			
			<input type="checkbox"/> S / <input type="checkbox"/> E			
<input type="checkbox"/> (Continúa en otro ejemplar del anexo I)						

INSTALACIONES DE GASES COMBUSTIBLES NO SUJETAS A AUTORIZACIÓN-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tipo de instalación:	Características:
<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de envases de GLP	Categoría: <input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/> 4ª <input type="checkbox"/> 5ª Capacidad nominal total (kg):
<input type="checkbox"/> Depósito de GLP	Clasificación según UNE 60250: <input type="checkbox"/> A / <input type="checkbox"/> E - Volumen(m ³): Coordenadas UTM:
<input type="checkbox"/> Planta satélite (uso individual)	Volumen geométrico (m ³): Presión máxima de trabajo (bares): Coordenadas UTM:
<input type="checkbox"/> Estación de servicio para vehículos a gas	Tipo de carburante:
<input type="checkbox"/> Instalación receptora	Potencia útil (kW): Presión de operación (bares): Gas combustible: <input type="checkbox"/> Instalación que emplea nuevas técnicas o materiales o instalación de características especiales

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
PRODUCTOS				ALMACENAMIENTOS		
ITC	Denominación	Nº CAS	Clasificación (Irritante, comburente ...)	Capacidad total (Kg o litros)	Número de recipientes	Coordenadas UTM
<input type="checkbox"/> (Continúa en otro ejemplar del anexo I)						



Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas		ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES
MODELO IN.SI_01		

INSTALACIÓN DE EQUIPOS A PRESIÓN-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS								
ITC	Fabricante	Modelo	Número de fabricación	Categoría del equipo (I, II, III ó IV)	Grupo del fluido (1 ó 2)	Presión máxima de servicio (bar)	Presión de prueba (bar)	Volumen (litros)

(Continúa en otro ejemplar del anexo I)

INSTALACIÓN DE ASCENSORES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
Uso:	<input type="checkbox"/> Edificio industrial	<input type="checkbox"/> Lugar pública concurrencia	<input type="checkbox"/> Edificio de más de 20 viviendas o más de 4 plantas servidas	<input type="checkbox"/> Otros
Clase de aparato:	<input type="checkbox"/> Ascensor	<input type="checkbox"/> Montacargas	Tipo: <input type="checkbox"/> Hidráulico <input type="checkbox"/> Eléctrico	
Velocidad nominal (m/s):	Recorrido (m):		Carga útil (kg):	
Coordenadas UTM:				

ESTABLECIMIENTO AFECTADO POR LA NORMATIVA DE ACCIDENTES GRAVES	
Clasificación en función de las cantidades de sustancias peligrosas almacenadas: (anexo I del R.D. 1254/1999)	<input type="checkbox"/> Cantidades igualan o superan umbral de columna 2 y no de columna 3 <input type="checkbox"/> Cantidades igualan o superan umbral de columna 3
Sustancias peligrosas almacenadas:	
Denominación/categoría:	Cantidad máxima (kg):
Denominación/categoría:	Cantidad máxima (kg):
Denominación/categoría:	Cantidad máxima (kg):
Denominación/categoría:	Cantidad máxima (kg):

(Continúa en otro ejemplar del anexo I)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Actividad de destino:	
Potencia Admisible (kW):	Potencia máxima admisible (kW):
Tensión (V):	Clasificación: <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Especialista
(si procede) Potencia del edificio (kW):	(si procede) N° de plazas de garaje:
<input type="checkbox"/> La instalación es objeto de inspección inicial ⁽⁴⁾	<input type="checkbox"/> Instalación en edificio de viviendas de más de 100 kW

INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIO-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
Uso:	<input type="checkbox"/> Doméstico individual	<input type="checkbox"/> Doméstico colectivo	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Industrial
PRODUCCION ACS			
Potencia térmica nominal:	<input type="checkbox"/> Generación calor (kW):	<input type="checkbox"/> Pot. Solar térmica (kW):	
Fuentes de energía:			
CLIMATIZACIÓN			
Potencia térmica nominal:	<input type="checkbox"/> Generación calor (kW):	<input type="checkbox"/> Generación frío (kW):	<input type="checkbox"/> Pot. Solar térmica (kW):
Fuentes de energía:			

En _____, a _____ de _____ 20__

Firma del titular o representante

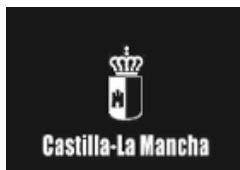
Fdo:



Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MODELO IN.SI_01	

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR PARA EL REGISTRO DE PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> Justificante de pago de las tasas correspondientes Declaración responsable del técnico competente proyectista 	
DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE INSTALACIÓN, TRASLADO O AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto general de la instalación de la industria (puede incluir proyecto específico de las instalaciones que se detallan a continuación) o, en caso de no requerir proyecto, escrito de comunicación de los datos y características de la instalación de la industria. 	
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE INSTALACIONES CONCRETAS	
Seguridad contra incendios Alta tensión (que no requieran autorización) Frigoríficas (que requieran proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Proyecto 	Plantas satélite (que no requieran autorización) Petrolíferas (que requieran proyecto) Equipos a presión (que requieran proyecto)
Almacenamiento de productos químicos <ul style="list-style-type: none"> Proyecto o documento más sencillo 	Afectadas por normativa de accidentes graves <ul style="list-style-type: none"> Notificación Informe de seguridad (si cantidad iguala o supera umbral de columna 3 del anexo I del R.D. 1254/1999)

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR PARA LA PUESTA EN SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> Justificante de pago de las tasas correspondientes Declaración responsable del técnico competente director de ejecución de los trabajos/obras. 	
DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE INSTALACIÓN, TRASLADO O AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación expedida por técnico competente, en la que se ponga de manifiesto la adaptación de la obra al proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que en su caso correspondan. 	
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES CONCRETAS	
Seguridad contra incendios <ul style="list-style-type: none"> Certificado de dirección de obra Certificado(s) de la(s) instalación(es) 	Baja tensión <ul style="list-style-type: none"> Proyecto o memoria técnica (según proceda) Certificado de dirección de obra (si la instalación requirió proyecto) Certificado de instalación Certificado de inspección inicial (si procede)
Alta tensión <ul style="list-style-type: none"> Certificado final de obra Carta de conformidad de la empresa eléctrica distribuidora Contrato de mantenimiento Acuerdo de cesión a la empresa eléctrica distribuidora (si procede) 	Térmicas en edificios <ul style="list-style-type: none"> Proyecto o memoria técnica Certificado de instalación (con firma del técnico titulado competente y del instalador autorizado si se precisa proyecto) Certificado de inspección inicial (si procede) Contrato de mantenimiento (si procede)
Frigoríficas (con proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Libro-registro de usuario: incluye el dictamen de seguridad y el certificado de dirección de obra 	Frigoríficas (sin proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Libro-registro de usuario: incluye el dictamen de seguridad
Petrolíferas (con proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Certificado de dirección de obra Certificado(s) de fabricación de los depósitos o tanques 	Petrolíferas (sin proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Memoria resumida y croquis Certificado final de instalación Certificado(s) de fabricación de los depósitos o tanques
Gases combustibles-Centros de almacenamiento y distribución de envases de GLP <ul style="list-style-type: none"> Centros de 1ª, 2ª y 3ª: Proyecto y certificado final de obra Centros de 4ª y 5ª: Plano descriptivo de detalle Certificado de inspección 	Gases combustibles-Plantas satélite para un usuario <ul style="list-style-type: none"> Certificado final de obra Contrato de mantenimiento
Gases combustibles-Almacenamiento GLP depósitos fijos <ul style="list-style-type: none"> Proyecto o memoria técnica (según proceda) Certificado de instalación Certificado de dirección de obra (si la instalación requirió proyecto) Certificado de inspección inicial (si procede) Contrato de mantenimiento Certificado para depósitos en azotea (si procede) Justificante de no suministro a 3ªs (si procede) 	Gases combustibles-Estación de servicio para vehículos a gas <ul style="list-style-type: none"> Proyecto constructivo de la instalación. Certificado de dirección de obra, que incluirá anexo. Certificado de instalación. Certificado de inspección. Plan de Mantenimiento, bien sea a través de contrato externo o por medios propios.
Gases combustibles-Instalaciones receptoras <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Certificado de dirección de obra Certificado de instalación Certificado acreditativo de cumplimiento de normas por la chimeneas (si se dispone de chimeneas para evacuación de productos de combustión) 	Almacenamiento de productos químicos <ul style="list-style-type: none"> Certificado de dirección de obra (si la instalación requirió proyecto) Certificado por OCA (si la instalación no requirió proyecto) Documentos que pongan de manifiesto el cumplimiento de las exigencias formuladas por las demás disposiciones legales que afecten a la instalación
Equipos a presión (con proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Certificado de dirección técnica Certificado de instalación Declaraciones de conformidad de los equipos a presión o conjuntos y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión Acta de inspección periódica de nivel C (en el caso de aparatos usados) 	Equipos a presión (sin proyecto) <ul style="list-style-type: none"> Esquema de principio y plano o croquis de la instalación Certificado de instalación Declaraciones de conformidad de los equipos a presión o conjuntos y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión Acta de inspección periódica de nivel C (en el caso de aparatos usados)
Afectadas por normativa accidentes graves: <ul style="list-style-type: none"> Plan de emergencia interior 	



Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Industria, Energía y Minas		INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO
MODELO IN.SI_01		

- Información para la elaboración del plan de emergencia exterior (si cantidad igual o supera umbral de columna 3 del anexo I del R.D. 1254/1999)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO:

- (1) Se entiende por Industria: Las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, y el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos o procesos técnicos utilizados y, en su caso, las instalaciones que éstas precisen.
- (2) Las características técnicas de las instalaciones se deben indicar en el anexo I del modelo de solicitud. En caso de existir varias instalaciones de un mismo tipo, se debe rellenar un anexo I por cada una de las citadas instalaciones.
- (3) En el caso de proyectos generales presentados al amparo del Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, de Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado de industrias, los mismos deberán cumplir las prescripciones establecidas en los reglamentos técnicos de seguridad industrial aplicables a las instalaciones existentes en la industria que se instale, amplíe o traslade.
- (4) Requieren inspección inicial: a) Instalaciones industriales que precisen proyecto, con una potencia instalada superior a 100 kW; b) Locales de Pública Concurrencia; c) Locales con riesgo de incendio o explosión, de clase I, excepto garajes de menos de 25 plazas; d) Locales mojados con potencia instalada superior a 25 kW; e) Piscinas con potencia instalada superior a 10 kW; f) Quirófanos y salas de intervención; g) Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada superior 5 kW.

NOTAS INFORMATIVAS:

1. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos en el presente formulario se utilizarán única y exclusivamente para la finalidad del procedimiento administrativo solicitado, siendo el responsable de la gestión la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a quien deberá dirigirse en caso de modificación, cancelación, oposición o acceso a los datos (consultar directorio en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es).
2. Se comunica al interesado, a los efectos establecidos en los artículos 42.3 y 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que, transcurrido el plazo de 3 meses desde la fecha de registro sin haber recibido notificación, esta solicitud podrá entenderse ESTIMADA, a los efectos legales que proceda. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.
3. No se exigirá la presentación de documentos que obren en poder de esta Administración o emitidos por la misma, siempre que se haga constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron entregados, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, así como los informes que hayan sido evacuados por órganos o unidades de la Administración regional, indicando el nº de expediente y el órgano que emitió el documento.
4. Podrá ser solicitada al interesado la documentación complementaria que se considere oportuna en base a la legislación aplicable.
5. Será obligatorio rellenar los campos del formulario señalados con asterisco (*).